CONTRATO UOC N° 023/2023

"REPARACION Y REMODELACION DE 03 AULAS Y DIRECCION ESC. BAS. N° 939 RVDO PADRE RICARDO MUSCH- PLURIANUAL"

En el Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los veinticinco dias del mes de octubre del año dos mil veintitrés, entre la **MUNICIPALIDAD DE NATALIO**, **RUC 80044855-3** domiciliada en Avda. Los Lapachos N°137 e/ B. Caballero Ciudad Virgen de Fátima – Natalio, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **MARCO MAIDANA OJEDA**, con **Cédula de Identidad N° 4.295.675, Intendente Municipal de Natalio**, refrendado por el Secretario General el Abg. **EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU** con **Cedula de Identidad N° 2.364.622** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 1941011-5, con domicilio en la Ciudad Gral. Delgado, MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ C/ RUBEN RODRIGUEZ, representada en este acto por la Sr.** EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, **con C.I. Nº 1941011**, en su carácter de representante Legal de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA,** el cual estarán sujetos a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACION Y REMODELACION DE 03 AULAS Y DIRECCION ESC. BAS. N° 939 RVDO PADRE RICARDO MUSCH- PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES RUC: 1941011-5 CEL:0984-77

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 431446. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 004/2023, REPARACION Y REMODELACION DE 03 AULAS Y DIRECCION ESC. BAS. N° 939 RVDO PADRE RICARDO MUSCH- PLURIANUAL convocado por la Municipalidad de Natalio, la adjudicación fue realizada según actos administrativos, resolución Municipal N° 1495/2023 y la resolución de la Junta Municipal N° 179/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza preparacion de la obra para ejecucion de los trabajos	Metros cuadrados	255,15	3.000	765.450
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	255,15	4.320	1.102.248
3	72131601-002	vallado, obrador (chapa)	Unidad Medida Global	1	1.650.000	1.650.000
4	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1	1.178.951	1.178.951
5	72101607-9999	desmonte y Desmolicion de techoc/ recuperacion	Metros cuadrados	315	15.000	4.725.000
6	72102201-9997	Desmontaje de artefactos electricos	Unidad	6	150.000	900.000
7	72102201-9997	Desmontaje de la instalacion electrica por ambiente	Unidad	6	100.000	600.000
8	72102602-005	Desmonte de puerta existente	Unidad	9	100.000	900.000
9	72101607-9999	Desmonte de piso calcareo	Metros cuadrados	45,8	9.000	412.200
10	72103003-001	Demolicion de pared	Metros cuadrados	22,5	29.000	652.500
11	72131601-004	Excavacion para Fundacion	Metros cúbicos	135,5	100.000	13.550.000
12	72131601-004	Excavacion para encadenado inferior en galeria	Metros cúbicos	12,5	250.000	3.125.000
13	72131601-003	Zapata de H° A°	Metros cúbicos	37,7	2.250.000	84.825.000
14	72131601-004	Pilar de H° A°	Metros cúbicos	8,95	2.400.000	21.480.000
15	72131601-004	viga de fundacion en galeria	Metros cúbicos	1,6	2.200.000	3.520.000
16	72131601-004	viga intermedia de H° A° DE 0,20X0,60	Metros cúbicos	16,28	2.200.000	35.816.000
17	72131601-004	Losa de H° A°	Metros cúbicos	25,52	2.200.000	56.144.000
18	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de 0,30m	Metros cuadrados	10,7	160.000	1.712.000
19	72131601-005	Mamposteria de 0,15 ladrillo hueco de 6 abujeros	Metros cuadrados	62,5	80.000	5.000.000
20	72101607-006	Revoque de interior y exterior con una capa de 1,5cm planta baja y alta	Metros cuadrados	150,5	32.000	4.816.000

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

EC PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES RUC: 141011-6 CEL: 0984-77

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

21	72131601-008	Aislacion hidrofugo; revoques hidrofugo, membranas asfalticas s/lisa de horm	Metros cuadrados	255,15	32.000	8.164.800
22	72131601-008	Envarrillado en zona de fisura con varilla de 8mm en forma de z	Metros cuadrados	45	33.000	1.485.000
23	72131601-009	Carpe de de cemento con hidrofugos dosg. (1:3) de 2cm	Metros cuadrados	255,1	29.000	7.397.900
24	72131601-009	provision y Colocacion de pisos ceramico (PEIS O PEI4 de alto transito y antides	Metros cuadrados	255,1	100.000	25.510.000
25	72101607-005	Zocalo ceramico de 8cm de altura	Metro lineal	157,5	30.000	4.725.000
26	72131601-010	provision y colocacion de puerta tipo tablero con hoja de 90, provision de cerra	Unidad	5	1.350.000	6.750.000
27	72102602-001	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios al 100% repo	Unidad	28	450.000	12.600.000
28	72102602-001	Reparación y mantenimiento de rejas metálicas; Incluye desmonte, reparación	Unidad	6	225.000	1.350.000
29	72131601-012	De paredes interiores, exteriores al sintético color tabaco. Con enduido	Metros cuadrados	144,65	29.000	4.194.850
30	72131601-012	De paredes interiores, exteriores y losa al látex acrílico. Con enduido.	Metros cuadrados	682,5	30.000	20.475.000
31	72131601-012	De nivelación al sintético	Metros cuadrados	35	25.000	875.000
32	72131601-001	Alimentación de puntos y tomas	Unidad	15	115.000	1.725.000
33	72131601-001	Alimentación para artefactos lumínicos	Unidad	32	104.000	3.328.000
34	72131601-001	Alimentación de los circuitos de aires acondicionados	Unidad	5	130.000	650.000
35	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	103.000	1.648.000
36	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	4	103.000	412.000
37	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 20 AG	Unidad	1	140.000	140.000
38	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	4	250.000	1.000.000
39	72131601-001	Reacondicionamiento de acometida, cableado y todo lo necesario para su corr	Unidad	1	1.354.000	1.354.000
40	72102201-9998	Artefactos lumínicos LED de adosar de 18W luz fría. Para Galería	Unidad	8	159.000	1.272.000
41	72102201-9998	Artefactos lumínicos LED de adosar de 18W luz fría	Unidad	24	159.000	3.816.000
42	72102201-9998	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior	Unidad	10	221.000	2.210.000
43	72102201-003	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	602.000	602.000
44	72131601-002	Guarda obra con cordón de ladrillo común. Incluye pintura para piso polidepor	Metros cuadrados	38,5	90.000	3.465.000
45	72131601-9984	Rampa de acceso para discapacitados	Unidad	4	851.000	3.404.000
46	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial de 50x30 de mampostería de ladrillo común d	Costo por Mil	64	227.000	14.528.000
47	72131601-013	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras	Unidad Medida Global	1	1.213.000	1.213.000
		Precio Total				377.168.899

EL TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA de guaraníes trecientos setenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve. (377.168.899.-). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas en el PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES RUC: 1341011-6 CEL: 0984-77

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en el PBC, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(NO APLICA)**. -------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"REPARACION Y REMODELACION DE 03 AULAS Y DIRECCION ESC. BAS. N° 939 RVDO PADRE RICARDO MUSCH- PLURIANUAL "

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DE LA SOJA
SECRETARIA GENERAL

EG PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1341011-6 CEL: 0984-77

Abog. Edgar Rolando Osorio

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Natalio, República del Paraguay, a los veinticinco dias del mes de octubre del año dos mil veinte y tres. ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. Edgar Rolando Osorio
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

.....
Ing. Marco Maidana Ojeda
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
C.I. Nº 1941011

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1941011-6 CEL: 0984-77